



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La nueva directiva de insolvencias mejorará las lagunas de la Ley Concursal en materia de venta de unidades productivas

El 26 de septiembre entró en vigor la **reforma concursal**, que transpone al ordenamiento interno la Directiva europea de reestructuración e insolvencia que ha traído consigo los nuevos planes de reestructuración de las empresas. Después de cinco meses de desarrollo de la norma en España, es buen momento para conocer cómo ven en otras jurisdicciones la reforma acometida en España.

[INSOL Europe](#) es una asociación que agrupa a todos los operadores relacionados con la insolvencia y, poniendo más el foco en la **salvación de empresas, con las reestructuraciones empresariales**. Así, comparten entidad abogados, economistas, académicos, magistrados, administradores concursales, fondos de inversión, financiadores o expertos de las plataformas de subastas. En cada país tienen uno o dos coordinadores.

En España, estos coordinadores son **Adrián Thery**, socio de Garrigues y **José Carles**, managing partner de la boutique Carles Cuesta. Nadie mejor que ellos para analizar **cómo se ve desde Europa este cambio de paradigma** en materia concursal en nuestro país y el impacto de la nueva Directiva de insolvencias cuya propuesta se dio a conocer el pasado mes de diciembre.

Planes de reestructuración y ‘prepack’

Según explica Adrián Thery, la **Unión Europea está promoviendo las princip ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |